



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 152

Diciembre 12 de 2013

“Por la adición y se establece la periodicidad y el cupo máximo, de admisión al programa académico **MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE**”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones legales y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Consejo Superior, mediante la Resolución No. 017 de marzo 8 de 2003, aprobó la creación del programa académico MAESTRÍA EN DESARROLLO INTERNACIONAL;
2. Que el Consejo Superior, mediante la Resolución No. 057 de octubre 21 de 2005, aprobó el cambio de denominación del programa académico **MAESTRÍA EN DESARROLLO INTERNACIONAL** por el de **MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE**;
3. Que el Consejo Superior, mediante la Resolución No. 046 de noviembre 2 de 2012, estableció los nuevos énfasis del programa académico MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE;
4. Que el Consejo Académico, mediante la Resolución No. 075 de septiembre 27 de 2012, aprobó la reforma al currículo del programa académico MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE;
5. Que el Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia renovó el registro calificado del programa académico MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE por 7 años, aprobando la modificación curricular aprobada por el Consejo Académico en septiembre del 2012, mediante la Resolución No 700 de enero 31 de 2013;

6. Que es necesario actualizar los programas de acuerdo a los cambios académico-administrativos pertinentes de la Universidad y las unidades académicas,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO ÚNICO. Adicionar al Artículo 1o. de la Resolución No. 075 del 27 de septiembre de 2012 del Consejo Académico, el siguiente párrafo para incorporar periodicidad y cupo máximo del programa académico **MAESTRIA EN DESARROLLO SUSTENTABLE:**

“PARÁGRAFO. El programa académico **MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE** tendrá periodicidad de admisión anual, con un cupo máximo de 30 estudiantes.”

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 12 días de diciembre de 2013, en el Salón de Reuniones del Consejo Académico, sede Meléndez.

El Presidente,

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN
Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General